



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1134/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 881/2024, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. LICITACIÓN PRIVADA n.º 16/2024. ADQUISICIÓN DE QUINIENTAS (500) TONELADAS DE PIEDRAS PARTIDA BASÁLTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 859/2024 de fecha 11 de marzo del año 2024 se llamó a Licitación Privada n.º 16/2024, con el objeto la ADQUISICIÓN de QUINIENTAS (500) TONELADAS de PIEDRA PARTIDA BASÁLTICA, puesto sobre camión en la cantera, destinada a los trabajos a realizar por la Subsecretaría de Obras Públicas, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$8.250.000,00).

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 16/2024, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal